

CORRESPONDE
EXPTE N° 0069/89

DECRETO

ARTICULO 1º) No ha lugar al pedido formulado por los firmantes del a nota elevada al señor Intendente, relativa a una reducción de la Tasa por Seguridad e Higiene.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 30 de 1989.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0024/89.-